Modificación presupuestal en el nivel institucional en aplicación del artículo 66° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023

Pliego 007. MINISTERIO DEL INTERIOR

VICTOR MANUEL TORRES FALCON
Ministro del Interior

Decreto Supremo N° 305-2023-EF

- **OBJETIVO**

Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, para financiar, entre otros, las transferencias financieras a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), para el pago de obligaciones previsionales a cargo de la citada Caja de Pensiones, conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 de la Ley N° 31953, para el Ministerio de Interior y Ministerio de Defensa.

Artículo 66° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023

Normativa legal	Decreto Supremo	Genérica de Gasto	Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del MEF (Anulación)	Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia del MEF al MININTER (Crédito)	Comentario
Numeral 1 de la Trigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 (Aplica el articulo 66 de la Ley N° 31638)	Decreto Supremo N° 305-2023-EF de fecha 27.12.2023	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	53,626,327		Corresponde principalmente a saldos de partidas de gasto restringidas: Altas de Personal Policial (S/53.1 millones); así como, aportes a fondos de salud, retiro y de salud y contribuciones a EsSalud (S/ 0.5 millones)
		2.3 Bienes y Servicios	58,527,236		Corresponde a saldos de recursos asignados en los Decretos Supremos N°s 025, 032, 103, 122, 131 y 284-2023-EF, Decreto de Urgencia N° 034-2023, y Ley N° 31912 asignados en el marco de las declaratorias de estado de emergencia y la reactivación económica (S/ 30.2 millones), los cuales no fueron ejecutados debido a que los recursos no fueron asignados en los plazos previstos para su ejecución, y en algunos casos los plazos de los procesos superaban el año fiscal; así como, saldos de partidas restringidas de recursos asignados en el presupuesto 2023 al cierre del año (S/ 28.3 millones), tales como CAS, combustible, mantenimiento, otros.
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,315,635		Corresponde a saldos de inversiones, asignados en el Decreto de Urgencia N° 034-2023 (S/1.1 millón) y de inversiones asignadas en el presupuesto 2023 (S/ 1.2 millones) debido a que el plazo de los procesos superaban el año fiscal.
		Total	**114,469,198**		
Numeral 82.1 del artículo 82 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	Decreto Supremo N° 305-2023-EF de fecha 27.12.2023	2.5 Otros Gastos		1,955,771,467	Para realizar la transferencias financieras a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), para el pago de las obligaciones previsionales a cargo de la citada Caja de Pensiones, conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 de la Ley N° 31953, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
		Total		**1,955,771,467**	

EXPOSICIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO FISCAL 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ENERO 2024